



# FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

USD: Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF: Cifras expresadas en unidades de fomento

# Informe de los auditores independientes

**Surlatina Auditores Ltda.**  
National office  
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18  
Santiago  
Chile  
  
T +56 2 651 3000  
F +56 2 651 3033  
E [gt.chile@cl.gt.com](mailto:gt.chile@cl.gt.com)  
[www.grantthornton.cl](http://www.grantthornton.cl)

A los Señores Aportantes de:  
**Fondo de Inversión HMC CIP VI**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión HMC CIP VI, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

## **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión HMC CIP VI al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **Otros asuntos - Estados complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

## **Énfasis en un asunto**

Como se describe en la nota 3 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. La mencionada inversión se mide de acuerdo con los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar la estimación del valor de la mencionada inversión. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

## **Otros asuntos**

Con fecha 2 de julio de 2019, en Junta extraordinaria de Accionistas, se acordó la modificación del nombre de la Sociedad Administradora a HMC S.A. Administradora General de Fondos (antes Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos) lo cual, a su vez, modificó el nombre del Fondo de Inversión por HMC CIP VI (antes Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VI)

Santiago, Chile  
13 de marzo de 2020

Marco Opazo Herrera  
Socio



# ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados	3
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	
Nota 1 Información General .....	9
Nota 2 Bases de Preparación.....	10
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados .....	13
Nota 4 Cambios Contables .....	21
Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables.....	21
Nota 6 Política de Inversión del Fondo.....	29
Nota 7 Administración de Riesgos.....	34
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas .....	42
Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	44
Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultado Integrales.....	45
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado .....	45
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación .....	45
Nota 13 Propiedades de Inversión .....	45
Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones .....	46
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados .....	46
Nota 16 Préstamos .....	46
Nota 17 Otros Pasivos Financieros .....	46
Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar .....	46
Nota 19 Ingresos Anticipados.....	47
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos .....	47
Nota 21 Intereses y Reajustes .....	47
Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	47
Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	47

## ÍNDICE

Nota 24	Cuotas Emitidas .....	47
Nota 25	Reparto de Beneficios a los Aportantes .....	49
Nota 26	Rentabilidad del Fondo.....	49
Nota 27	Valor económico de la Cuota.....	49
Nota 28	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	49
Nota 29	Excesos de Inversión.....	49
Nota 30	Gravámenes y prohibiciones .....	50
Nota 31	Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	50
Nota 32	Partes Relacionadas.....	51
Nota 33	Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712) .....	52
Nota 34	Otros Gastos de Operación.....	52
Nota 35	Información estadística .....	53
Nota 36	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	53
Nota 37	Sanciones .....	54
Nota 38	Hechos Posteriores .....	54
<b>A</b>	<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.....</b>	<b>55</b>
<b>B</b>	<b>ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO .....</b>	<b>56</b>
<b>C</b>	<b>ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS .....</b>	<b>57</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Situación Financiera Clasificados  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo (+)	23	501	49
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	39.818	42.160
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)	10	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	18(a)	-	-
Otros activos (+)	20	-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>40.319</b>	<b>42.209</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)	10	-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	11	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	14	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	12	-	-
Propiedades de Inversión (+)	13	-	-
Otros activos (+)	20	-	-
<b>Total Activo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo (+)</b>		<b>40.319</b>	<b>42.209</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Situación Financiera Clasificados, continuación  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	15	-	-
Préstamos (+)	16	-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	17	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	14	-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	18	18
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18(b)	14	24
Ingresos anticipados (+)	19	-	-
Otros pasivos (+)	20	-	-
<b>Total Pasivo Corriente (+)</b>		<b>32</b>	<b>42</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Préstamos (+)	16	-	-
Otros Pasivos Financieros (+)	17	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)	14	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18(b)	-	-
Ingresos anticipados (+)	19	-	-
Otros pasivos (+)	20	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente (+)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes (+)		3.389	10.079
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		32.088	44.699
Resultado del ejercicio (+ ó -)		4.810	8.689
Dividendos provisorios (-)		-	(21.300)
<b>Total Patrimonio Neto (+ ó -)</b>		<b>40.287</b>	<b>42.167</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivos (+)</b>		<b>40.319</b>	<b>42.209</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Resultados Integrales  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	01-01-2019 31-12-2019 MUSD	01-01-2018 31-12-2018 MUSD
Ingresos/ Perdidas de la operación			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		1.927	21.733
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	9 (b)	18.954	(13.001)
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		(16.031)	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		217	217
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)</b>		<b>5.067</b>	<b>8.949</b>
Gastos			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(14)	(14)
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(217)	(217)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	34	(26)	(29)
<b>Total gastos de operación (-)</b>		<b>(257)</b>	<b>(260)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)</b>		<b>4.810</b>	<b>8.689</b>
<b>Costos financieros (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)</b>		<b>4.810</b>	<b>8.689</b>
<b>Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio (+ ó -)</b>		<b>4.810</b>	<b>8.689</b>
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
<b>Total de otros resultados integrales (+ ó -)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral (+ ó -)</b>		<b>4.810</b>	<b>8.689</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Cambio en el Patrimonio Neto  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

31-12-2019

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio	10.079	-	-	-	-	-	44.699	8.689	(21.300)	42.167
Traspaso a resultados	-	-	-	-	-	-	(12.611)	(8.689)	21.300	-
<b>Subtotal</b>	<b>10.079</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.088</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42.167</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(6.690)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.690)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	4.810	-	4.810
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>3.389</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>32.088</b>	<b>4.810</b>	<b>-</b>	<b>40.287</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Cambio en el Patrimonio Neto  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

31-12-2018

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	
Saldo inicio	11.994	-	-	-	-	-	31.184	13.515	-	56.693
Traspaso a resultados	-	-	-	-	-	-	13.515	(13.515)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>11.994</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.699</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.693</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(1.915)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.915)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(21.300)	(21.300)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	8.689	-	8.689
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>10.079</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.699</b>	<b>8.689</b>	<b>(21.300)</b>	<b>42.167</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Estados de Flujos de Efectivo  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	01-01-2019 31-12-2019 MUSD	01-01-2018 31-12-2018 MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	9 (c)	-	-
Venta de activos financieros (+)	9 (c)	5.265	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		1.927	21.733
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(265)	(263)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		217	217
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>7.144</b>	<b>21.687</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b>			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		(6.690)	(1.915)
Repartos de dividendos (-)		-	(21.300)
Otros (+ ó -)		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(6.690)</b>	<b>(23.215)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>454</b>	<b>(1.528)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		49	1.577
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(2)	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>501</b>	<b>49</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a 38 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 1 Información General

El Fondo de Inversión HMC CIP VI, es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Nueva Costanera N°4040 oficina 32, Vitacura.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en acciones de aquellas emisoras extranjeras que no hayan sido registradas como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto empero a la condición de que dichas entidades cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

El Fondo invertirá sus recursos en las entidades emisoras extranjeras que a continuación se indican (en adelante también la “Sociedad” o conjuntamente denominadas como las “Sociedades”):

En acciones o participaciones de Collier International Partners VI, L.P., una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso; la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VI, L.P. (en adelante la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas de Caimán;

Sujeto a motivaciones legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes del Fondo, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con Collier International Partners VI, L.P. en proyectos que sean gestionados por la Gestora, cuando sea invitado por ésta, pudiendo para estos efectos concurrir a la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley o invertir en sociedades ya existentes, nacionales o extranjeras.

El Fondo también invertirá en acciones o participaciones de Collier International Partners VI, L.P., una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso; la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VI, L.P. (en adelante la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas de Caimán.

El Fondo tendrá una duración de 13 años a contar del día 7 de mayo de 2012, el que podrá ser reducido en la medida que las Sociedades hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Sociedades.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo, y siempre que al menos una de las Sociedades en las que el Fondo haya invertido esté proponiendo a sus inversionistas ampliar el plazo de vigencia de dicha sociedad. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Durante el año 2019, se realizaron modificaciones al Reglamento Interno las cuales se encuentran detalladas en el Anexo Hechos Relevantes.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 1 Información General, continuación

Con fecha 7 de mayo de 2012 se aprobó el reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712.

Con fecha 26 de julio de 2012 el fondo de inversión inicio operaciones.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°199 de fecha 7 de mayo de 2012.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Julio 2019, se acordó la modificación del nombre de la Administradora a "HMC S.A. Administradora General de Fondos".

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFINHCIP-E.

El Fondo al 31 diciembre de 2019 y 2018 no mantiene clasificación de riesgo.

A continuación, se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora última del grupo:



### Nota 2 Bases de Preparación

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos financieros del emisor o del prestatario:

- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario o emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 2 Bases de preparación, continuación**

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones. Sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos a VRCORI deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero.

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC CIP VI al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio el 13 de marzo de 2020.

#### **(b) Bases de Medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

#### **(c) Período Cubierto**

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### **(d) Moneda Funcional y Presentación**

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

#### **(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 2 Bases de preparación, continuación**

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera (continuación)

MONEDA	31-12-2019	31-12-2018
Dólar estadounidense	748,74	694,77

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al afectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

(f) Base de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional USD, y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	31-12-2019	31-12-2018
	\$	\$
Unidades de Fomento	28.309,94	27.565,79

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

#### (a) Activos y Pasivos Financieros

##### (i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición o emisión son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

##### (ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (ii) Clasificación, (continuación)

- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

##### (iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

##### (iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### (v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

##### (vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (vii) Medición de valor razonable (continuación),

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero Collier International Partners VI, L.P. que ha sido constituido bajo las leyes de Islas Caimán, y que es administrado por Collier International General Partners VI, L.P.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo de Inversión HMC CIP VI.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2019, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Valorización del Fondo de Inversión HMC CIP VI, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación menor al 5% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora mantendrá la valoración entregada por el Gestor extranjero. En el caso de presentar una desviación mayor al 5% se realizará un Directorio Extraordinario para definir qué valoración mantener, reunión donde la administración presentará debidamente explicadas las diferencias que generan la desviación.

Estas inversiones son clasificadas como nivel 3, de jerarquía de valor razonable de acuerdo con lo definido en nota 7.3.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (vii) Medición de valor razonable (continuación),

A continuación, se presenta la cartera clasificada por niveles:

Al 31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD
Cuotas de fondos de inversión	-	-	39.818
Total	-	-	39.818

Al 31 de diciembre de 2018

Activos	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD
Cuotas de fondos de inversión	-	-	42.160
Total	-	-	42.160

##### (viii) Identificación y medición del deterioro

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y activos del contrato.

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo en términos cuantitativos asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

#### (a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

##### (viii) Identificación y medición del deterioro, (continuación)

- No es probable que el prestatario o emisor pague o cumpla con sus obligaciones crediticias por completo al Banco, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir). Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos financieros del emisor o del prestatario:

- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario o emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones. Sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos a VRCORI deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero.

#### (b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes, continuación**

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

#### **(c) Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento cincuenta millones de Dólares.

La Remuneración de Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

#### **(d) Ingresos por Dividendos**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

#### **(e) Dividendos por Pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(e) Dividendos por Pagar, continuación**

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente.

#### **(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

#### **(g) Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

#### **(h) Aportes (Capital Pagado)**

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°20.712.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

**Promesas:** Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N°20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno, particularmente para que el Fondo pueda cumplir con los Aportes Comprometidos a la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos de las Sociedades.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados, continuación**

#### **(h) Aportes (Capital Pagado), continuación**

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondiente a aportes, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican en la letra J) punto 2. del Reglamento Interno.

#### **(i) Beneficio Tributario**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior.”

El Fondo de Inversión no está acogido al Artículo 107 de la Ley Impuesto a la Renta, porque no tiene activos subyacentes que cumplan con los requisitos para esos efectos y tampoco tienen presencia bursátil.

#### **(j) Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

#### **(k) Información por Segmentos**

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 4 Cambios Contables**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros, respecto del año anterior.

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables**

**(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019.**

Nuevas NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 16, Arrendamientos</b></p> <p>El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 “Arrendamientos”. La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 “Arrendamientos” e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes” también sea aplicada.</p>	<p>enero 2016</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.</p>
<p><b>CINIIF 23, Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuestos a la Renta.</b></p> <p>La NIC 12 Impuesto a la renta, especifica cómo contabilizar el impuesto corriente y diferido, pero no cómo reflejar los efectos de la incertidumbre. La CINIIF 23 proporciona requisitos que se suman a los requisitos de la NIC 12 especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de los impuestos sobre la renta.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Si es apropiado que las entidades reconozcan un impuesto por pagar actual si las leyes fiscales exigen que las entidades realicen pagos en relación con el tratamiento de un impuesto en disputa.</p>	<p>junio 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019, continuación.

Nuevas NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Introducción</b> <b>Se establece:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo de los informes financieros</li> <li>• Las características cualitativas de la información financiera útil</li> <li>• Una descripción de la entidad que informa y su límite</li> <li>• Definiciones de un activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos</li> <li>• Criterios para incluir activos y pasivos en los estados financieros (reconocimiento) y orientación sobre cuándo eliminarlos (eliminación de las cuentas)</li> <li>• Bases de medición y orientación sobre cuándo usarlas</li> <li>• Conceptos y orientación sobre presentación y revelación</li> </ul> <p><b>Propósito</b> Ayudar al directorio (IASB) a desarrollar Normas NIIF basadas en conceptos consistentes, lo que resulta en información financiera que es útil para inversionistas, prestamistas y otros acreedores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a los preparadores de informes financieros a desarrollar una contabilidad consistente políticas para transacciones u otros hechos cuando no se aplica una Norma o un Estándar, permite una elección de políticas contables</li> <li>• Ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares</li> </ul> <p><b>Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona conceptos y guías que sustentan las decisiones del directorio (IASB) al hacer y desarrollar estándares</li> <li>• No es un Estándar</li> <li>• No anula ningún Estándar ni ningún requisito en un Estándar</li> </ul>	<p>marzo 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019, para quienes desarrollen una política contable basada en este marco conceptual</p>

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

(a) **NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019, continuación.**

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar a los preparadores de informes financieros a desarrollar una contabilidad consistente políticas para transacciones u otros hechos cuando no se aplica una Norma o un Estándar, permite una elección de políticas contables</li> <li>• Ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares</li> </ul> <p><b>Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona conceptos y guías que sustentan las decisiones del directorio (IASB) al hacer y desarrollar estándares</li> <li>• No es un Estándar</li> <li>• No anula ningún Estándar ni ningún requisito en un Estándar</li> </ul> <p><b>El Marco Conceptual revisado introduce las siguientes mejoras principales:</b></p> <p><b>Nuevo</b> Conceptos de medición: en la medición, incluidos los factores que deben tenerse en cuenta al seleccionar una base de medición Conceptos de presentación y revelación: sobre presentación y revelación, incluso cuándo clasificar los ingresos y gastos en otro resultado integral Concepto de Eliminación de las cuentas: cuando los activos y pasivos se eliminan de los estados financieros</p> <p>Actualizaciones Definiciones: definiciones de un activo y un pasivo Criterios de reconocimiento: para incluir activos y pasivos en los estados financieros Aclaración respecto de: Prudencia Administración Incertidumbre de medición Fondo sobre la forma</p>	

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019, continuación.**

MODIFICACIONES Y MEJORAS		Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)</b></p> <p>Aclaran que las empresas representan intereses a largo plazo en una coligadas o negocios conjuntos, a la que no se aplica el método de participación, utilizando la NIIF 9.</p>	<p>octubre 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada</p>
<p><b>Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)</b></p> <p>Las modificaciones a la norma de Instrumentos Financieros, NIIF 9, permiten a las empresas medir particularmente activos financieros prepagables, con la denominada compensación negativa a costo amortizado o al valor razonable a través de otros resultados integrales, si se cumple una condición específica, en lugar de hacerlo a valor razonable a través de utilidad o pérdida.</p>	<p>octubre 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada</p>
<p><b>Plan de Modificaciones, Reducción o Liquidación (Modificaciones a la NIC 19)</b></p> <p>Trata de cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan, una entidad la cual reconocerá y medirá cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, Al hacerlo, una entidad no debe considerar el efecto del techo del activo. Una entidad determinará luego el efecto del límite máximo de activos después de la modificación, reducción o liquidación del plan y reconocerá cualquier cambio en resultado.</p> <p>Una entidad determinará el costo del servicio actual utilizando estimaciones actuariales determinadas al inicio del período de presentación de informes anuales. Sin embargo, si una entidad vuelve a medir el pasivo (activo) de beneficio definido, determinará el costo del servicio actual por el resto del período anual después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando las estimaciones actuariales utilizadas para volver a medir el pasivo neto por beneficios definidos (activo).</p>	<p>febrero 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

(a) **NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019, continuación.**

MODIFICACIONES Y MEJORAS		Fecha de aplicación obligatoria
<p>Para determinar el interés neto una entidad utilizará el pasivo (activo) por beneficios definidos neto y la tasa de descuento determinada al inicio del período anual sobre el cual se informa. Sin embargo, si una entidad vuelve a medir el pasivo (activo) neto por beneficios definidos, la entidad determinará el interés neto por el resto del período anual después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizado.</p>		
<p><b>Mejoras Anuales - Ciclo 2015-2017</b></p> <p><b>NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos</b></p> <p>Intereses previamente mantenidos en un negocio conjunto</p> <p><b>NIC 12 Impuestos a la Renta</b></p> <p>Impuestos a la renta como consecuencia de pagos sobre instrumentos financieros clasificados en patrimonio</p> <p><b>NIC 23 Costos de Financiamiento</b></p> <p>Costos de financiamiento elegibles para activación</p>	<p>diciembre 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2019.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(b) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EMITIDAS PERO SU FECHA DE APLICACIÓN AÚN NO ESTÁ VIGENTE.**

Nuevas normas	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
<p><b>NIIF 17, Contratos de Seguros</b></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>mayo 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 <b>Instrumentos Financieros</b> y NIIF 15 <b>Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes</b> antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17</p>
<p><b>MODIFICACIONES A LAS NIIF</b></p>		
<p><b>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos</b></p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>septiembre 2014</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(b) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EMITIDAS PERO SU FECHA DE APLICACIÓN AÚN NO ESTÁ VIGENTE, continuación.**

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p><b>Modificación a la NIC 1 y NIC 8 (Definición de materialidad)</b></p> <p>La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general se basan sobre esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.</p> <p>La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la NIIF 3 (Definición de Negocio)</b></p> <p>Un conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser realizado y gestionado con el fin de proporcionar bienes o servicios a los clientes, generando ingresos por inversiones (como dividendos o intereses) o generando otros ingresos por actividades ordinarias.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 9</b></p> <p>Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y / o</li> <li>b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura.</li> </ul> <p>A los efectos de aplicar los párrafos 6.8.4–6.8.12, el término "tasa de interés de referencia modificada" se refiere a la reforma de una tasa de interés en todo el mercado en referencia, incluida la sustitución de una referencia de tasa de interés por una tasa de referencia alternativa.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación**

**(b) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EMITIDAS PERO SU FECHA DE APLICACIÓN AÚN NO ESTÁ VIGENTE, continuación.**

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p><b>Modificaciones a la NIC 39</b> Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p><b>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 7</b> Para las relaciones de cobertura a las que una entidad aplica las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, la entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los puntos de referencia de tasas de interés significativas respecto de los cuales la cobertura de la entidad las relaciones están expuestas;</li> <li>b) el alcance de la exposición al riesgo que gestiona la entidad que es directamente afectado por la modificación de la tasa de interés de referencia;</li> <li>c) cómo la entidad gestiona el proceso para la transición a una alternativa tasas de referencia;</li> <li>d) una descripción de los supuestos o juicios significativos que la entidad hizo al aplicar estos párrafos (por ejemplo, suposiciones o juicios acerca de cuándo la incertidumbre derivada de la tasa de interés de referencia la modificación ya no esté presente con respecto al tiempo y la cantidad de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia); y</li> <li>e) el monto nominal de los instrumentos de cobertura en esas coberturas relaciones.</li> </ul>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

El Fondo se encuentra evaluando los posibles impactos de la entrada en vigencia de las normas señaladas anteriormente.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo

#### a) Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), el día 07 de noviembre de 2014. El Reglamento Interno del Fondo, vigente al inicio de operaciones del Fondo, según consta en Res. Ex. Nro. 199, de fecha 07 de mayo de 2012, fue adaptado a la Ley Única de Fondos. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Nueva Costanera N°4040 oficina 32, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en acciones de aquellas entidades emisoras extranjeras a que se refiere el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto empero a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

- 1) Para efectos de lo dispuesto precedentemente, el Fondo invertirá sus recursos en las entidades emisoras extranjeras que a continuación se indican (en adelante también la “Sociedad” o conjuntamente denominadas como las “Sociedades”):
  - i) En acciones o participaciones de Collier International Partners VI, L.P., una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir con ella en cada caso; la cual es administrada por su gestora, denominada Collier International General Partner VI, L.P. (en adelante la “Gestora”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas de Caimán.
  - ii) Sujeto a motivaciones legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes del Fondo, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con Collier International Partners VI, L.P. en proyectos que sean gestionados por la Gestora, cuando sea invitado por ésta, pudiendo para estos efectos concurrir a la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley N°20.712 o invertir en sociedades ya existentes, nacionales o extranjeras.

Para efectos de materializar la inversión en las Sociedades el Fondo celebrará uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante el “Contrato de Suscripción de las Sociedades”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su suscripción, el Fondo se constituirá directamente en socio capitalista de las Sociedades.

Conforme a los estatutos de las Sociedades, al suscribir el Contrato de Suscripción de la Sociedad, y que el mismo sea aceptado por la Gestora, el Fondo se obliga a aportar una determinada cantidad de dinero en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “Dólares”) a la Sociedad que corresponda (en adelante el “Aporte Comprometido del Fondo a la Sociedad”).

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

#### a) Políticas de Inversión, continuación

Los recursos obtenidos a requerimiento de la Administradora y que no deban ser enterados de forma inmediata como Aporte Comprometido del Fondo a la Sociedad, serán invertidos por el Fondo en los instrumentos que se indican a continuación y de acuerdo a los márgenes establecidos más adelante, siempre que, y en la medida de lo posible, que ellos estén expresados en Dólares y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
  - ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.045;
  - iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas. Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045; y
  - iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular No.1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace.
- 2) Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes activos:
- i) Acciones o participaciones de las Sociedades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno;
- 3) Adicionalmente, y para efectos de lo dispuesto en el numeral 2.2 del Reglamento Interno, podrá temporalmente invertir (mientras esté pendiente un requerimiento de Aporte Comprometido del Fondo a la Sociedad por parte de la Gestora) en:
- i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

#### a) Políticas de Inversión, continuación

- ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB- a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.045;
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045; y
- iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace.

#### b) Límites de Inversión

- 1) Límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo:
  - i) Acciones o participaciones de las Sociedades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: hasta 100%;
  - ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
  - iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

#### b) Límites de Inversión, continuación

- iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%; y
  - v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
- 2) Límites máximos de inversión respecto de instrumentos cuyos emisores pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas, en función del activo total del Fondo:
- i) Respecto de las Acciones o participaciones de las Sociedades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno del Fondo: 100%;
  - ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
  - iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
  - iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%; y

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 Política de Inversión del Fondo, continuación

#### b) Límites de Inversión, continuación

- v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

Para estos efectos, se entenderá por grupo empresarial y sus personas relacionadas lo dispuesto en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la normativa de la Comisión.

#### 3) Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, respecto del activo total del Fondo:

- i) Acciones o participaciones de las Sociedades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno del Fondo: hasta 100%; y
- ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%;
- iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%; y
- v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 7 Administración de Riesgos**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

#### **7.1 Gestión de Riesgo financiero**

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

##### **7.1.1 Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El objetivo principal del Fondo es invertir en un fondo de "Private Equity" llamado Coller International Partners VI, L.P ("COLLER"). COLLER es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Coller International General Partner VI, L.P., la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas de Caimán. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos, pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Coller. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Coller.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de costo de reposición, al no existir estados financieros anuales auditados del Master Fund, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al valor del statement al 30 de septiembre de 2019, ajustado por las inversiones y distribuciones de capital y ganancias al 31 de diciembre de 2019.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación**

Dicha valorización fue comparada con informes de valorización realizados por consultores independientes, designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo, cuyo propósito es determinar el valor razonable de la inversión, en relación a inversiones sobre entidades no registradas, en las que el Fondo no posee control ni influencia significativa.

En enero de 2020 el Fondo obtuvo un Informe de Valorización de Inversiones al 31 de diciembre de 2019 de los consultores independientes “M31” y “Sitka”, quien fue designado en Asamblea Ordinaria de Aportantes realizada el 15 de mayo de 2019. La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

**a) Riesgo de precios**

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad; la volatilidad de los precios de la Entidad se administra monitoreando sus Estados Financieros de forma trimestral. Por otra parte, el Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo a riesgos de precios adicionales.

	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
International Partners VI, L.P	39.818	42.160

Pese a lo anterior el Fondo está expuesto indirectamente a las variaciones en el valor de las inversiones que haya realizado la Entidad, cuya naturaleza es poco líquida o ilíquida.

Estas fluctuaciones en precio son influenciadas, en parte, por el sector al cual pertenecen los instrumentos. Como se puede observar en el siguiente cuadro se entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión de la Entidad:

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

##### a) Riesgo de precios, continuación

International Partners VI, L.P	31-12-2019 %
Industrial	22%
Consumer	17%
Financial Services	15%
Healthcare	12%
Software & IT	10%
Energy	8%
Construction & Transport	9%
Electronic	4%
Real State	3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Las variaciones en el precio también se ven influidas por el lugar de origen de las inversiones. La distribución por zona geográfica de las principales inversiones de la Entidad es la siguiente:

Zona Geográfica	31-12-2019 %
North América	51%
Europe	20%
Asia	15%
UK	7%
Others	7%
<b>Otros</b>	<b>100%</b>

##### b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión el Fondo invierte principalmente en la sociedad Coller International Partners VI,LP. Esta inversión está denominada en dólares de los Estados Unidos de América, la misma moneda del Fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

No obstante, lo anterior, la Entidad sí tiene exposición al riesgo cambiario debido a que sus inversiones han sido realizadas en diversas monedas, mientras que la moneda funcional de la Entidad es en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, el Fondo indirectamente tiene exposición a riesgos cambiarios:

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

**7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación**

b) Riesgo cambiario, continuación

Moneda de las Inversiones de la Entidad	31-12-2019 %
USD	75%
EUR	17%
GBP	2%
Other	6%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
<b>Activos</b>		
Activos Monetarios	501	49
Activos No Monetarios	39.818	42.160
<b>Pasivos</b>		
Pasivos Monetarios	-	-
Pasivos No Monetarios	32	42

En el siguiente cuadro se analizan las variaciones respecto a los activos y pasivos, tanto monetarios como no monetarios entre el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	31-12-2019 %
<b>Activos</b>	
Activos Monetarios	922,45%
Activos No Monetarios	(5,56)%
<b>Pasivos</b>	
Pasivos Monetarios	0,00%
Pasivos No Monetarios	(23,81)%

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.1.2 Riesgo de crédito

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Sociedad Collier International Partners VI, L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de las tasas de interés.

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Collier pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

	31-12-2019	31-12-2018
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	-	-
Activos de derivados	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	501	49
Otros Activos	-	-
<b>Totales</b>	<b>501</b>	<b>49</b>

#### 7.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en los bienes e instrumentos descritos en el numeral 1.1. de la letra B) del Reglamento Interno, y conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Reglamento Interno. Por tanto, se procurará de mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los instrumentos señalados en los numerales 1) al 4), ambos inclusive, del numeral 2.1. del Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.1.3 Riesgo de liquidez, continuación.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Sociedades), provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagado. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2019:

2019	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	501	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	39.818
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre 2018:

2018	Menos de 7 días MUSD	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	49	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	42.160
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-

### 7.2 Gestión de riesgo de capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC CIP VI, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en la “Sociedad de Capital Privado”, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estados Financieros trimestrales de dicha sociedad.

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estados Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en las NIIF y en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por esta Administradora.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- **Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

#### Modelo de negocio:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- (a) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.
- (b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

#### 7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

De acuerdo a Oficio Circular N°657, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la sociedad de Capital Privado. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la sociedad de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Activos MUSD	31-12-2019			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	39.818	39.818
<b>Total Activos</b>	-	-	<b>39.818</b>	<b>39.818</b>

Pasivos MUSD	31-12-2019			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	-	-	-	-

Activos MUSD	31-12-2018			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	42.160	42.160
<b>Total Activos</b>	-	-	<b>42.160</b>	<b>42.160</b>

Pasivos MUSD	31-12-2018			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total Pasivos</b>	-	-	-	-

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 7 Administración de Riesgos, continuación**

#### **7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación**

La Administración, en base a sus políticas de valorización, ha determinado que no existen desviaciones susceptibles de ser ajustadas por el Fondo al 31 de diciembre de 2019.

### **Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

#### **8.1 Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil.**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 8           Administración de Riesgos, continuación**

#### **8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

##### **Moneda funcional**

La administración considera el dólar de los Estado Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estado Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### (a) Activos y pasivos

Instrumento	31-12-2019				31-12-2018			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% del total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de Deuda</b>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones No Registradas</b>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	39.818	39.818	98,7574%	-	42.160	42.160	99,8839%
<b>Subtotal</b>	-	39.818	39.818	98,7574%	-	42.160	42.160	99,8839%
<b>Total</b>	-	39.818	39.818	98,7574%	-	42.160	42.160	99,8839%

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 9 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

#### (b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
Resultados realizados	(16.031)	-
Resultados no realizados	18.954	(13.001)
<b>Total ganancia (pérdidas)</b>	<b>2.923</b>	<b>(13.001)</b>

#### (c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	42.160	55.160
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	2.923	(13.000)
Ventas	(5.265)	-
<b>Totales</b>	<b>39.818</b>	<b>42.160</b>

### Nota 10 Activos Financieros a valor razonable con Efecto en Otros Resultado Integrales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

### Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no posee instrumentos financieros a costo amortizado.

### Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

### Nota 13 Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no posee propiedades de inversión.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

(a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

(b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

### Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### Nota 16 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

### Nota 17 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee operaciones de Swap y operaciones con Forward de moneda.

### Nota 18 Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

(a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

(b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
Auditorias	3	6
Deposito Central de Valores	-	1
Valorizador Independiente	2	5
Comité de Vigilancia	8	10
Otros Gastos	1	2
<b>Totales</b>	<b>14</b>	<b>24</b>

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 19 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no tiene ingresos anticipados por informar.

### Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

### Nota 21 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

### Nota 22 Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

### Nota 23 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
New York Citibank	36264761	Dólar Estadounidense	494	49
Banco de Chile	800-25195-04	Pesos Chilenos	7	-
<b>Totales</b>			<b>501</b>	<b>49</b>

### Nota 24 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 280.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2019 con un valor cuota de USD 2,0196 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
AEA 13-09-2017	280.000.000	19.959.685	19.947.472	19.947.472

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 24 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	22.410.953	23.443.626	23.443.626	23.443.626
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(3.496.154)	(3.496.154)	(3.496.154)
Revalorizaciones (*)	(2.451.268)	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>19.959.685</b>	<b>19.947.472</b>	<b>19.947.472</b>	<b>19.947.472</b>

El compromiso pendiente del Fondo de Inversión HMC CIP VI al 31 de diciembre de 2019 con el fondo extranjero es:

- Coller International Partners VI, L.P. US\$ 36.113.769,00

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 280.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2018 con un valor cuota de USD 1,7987 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
AEA 13-09-2017	280.000.000	22.410.953	23.443.626	23.443.626

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	17.426.328	24.508.224	24.508.224	24.508.224
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.064.598)	(1.064.598)	(1.064.598)
Revalorizaciones (*)	4.984.625	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	<b>22.410.953</b>	<b>23.443.626</b>	<b>23.443.626</b>	<b>23.443.626</b>

(\*) Cuotas son comprometidas por monto expresadas en Dólares Estadounidenses, las que son revalorizadas diariamente reflejando así el número real de cuotas comprometidas.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes

El detalle de los repartos de beneficios distribuidos a los Aportantes durante el período 2019 es el siguiente:

31-12-2019

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
SIN INFORMACION	-	-	-

31-12-2018

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
01-08-2018	0.228500000	5,600	Provisorio
13-08-2018	0.399865776	9,800	Provisorio
10-12-2018	0.240735518	5,900	Provisorio

### Nota 26 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

31-12-2019

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada (***)		
	Periodo Actual (**)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	12,2811%	12,2811%	-12,6924%
Real (*)	-	-	-

(\*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

(\*\*) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 01 de enero y la fecha de cierre de los Estados Financieros.

(\*\*\*) La rentabilidad no considera reparto de dividendo.

### Nota 27 Valor económico de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### Nota 28 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo no posee inversiones acumuladas.

### Nota 29 Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los presentes estados financieros el fondo no presenta excesos de inversión.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 30 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

### Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2019:

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
MUSD			MUSD			
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades						
Coller International General Partner VI, L.P	-	-	-	39.818	100,00%	98,7574%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	-	-	-	39.818	100,00%	98,7574%

Al 31 de diciembre de 2018:

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
MUSD			MUSD			
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades						
Coller International General Partner VI, L.P	-	-	-	42.160	100,00%	99,8839%
<b>Total Cartera de inversiones en Custodia</b>	-	-	-	42.160	100,00%	99,8839%

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 32 Partes Relacionadas

#### a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento cincuenta millones de Dólares.

La Comisión de Administración se calculará, devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

Serie única Hasta 0,1785% (IVA incluido)

#### i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	217	217

#### ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-12-2019 MUSD	31-12-2018 MUSD
Remuneración por pagar a HMC S.A. Administradora General de Fondos	18	18

#### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros no mantienen cuotas del Fondo.

**FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)**

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	AVLA Seguros de Créditos y Garantías S.A,	Banco Security	11.497,46	10-01-2019	10-01-2020

**Nota 34 Otros Gastos de Operación**

Los gastos de operación del Fondo, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditorías	2	6	6
DCV Registro	2	8	8
Publicaciones Legales	-	-	-
Asesorías Legales	-	2	2
Valorizador independiente	1	6	7
Otros Gastos	1	4	6
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>29</b>
% sobre el activo del fondo	0,0149%	0,0645%	0,0687%

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 35 Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

31-12-2019				
Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° aportantes
	US\$	US\$	MUSD	
Enero	1.7985	1.7985	42,164	15
Febrero	1.7984	1.7984	42,160	15
Marzo	1.8694	1.8694	43,825	15
Abril	1.8692	1.8692	43,822	15
Mayo	1.8691	1.8691	43,818	15
Junio	1.8976	1.8976	41,187	15
Julio	1.8975	1.8975	41,184	15
Agosto	1.9291	1.9291	41,870	15
Septiembre	1.9289	1.9289	38,477	15
Octubre	1.9289	1.9289	38,477	15
Noviembre	2.0199	2.0199	40,292	15
Diciembre	2.0196	2.0196	40,287	15

31-12-2018				
Mes	Valor libro cuota	Valor mercado cuota	Patrimonio	N° aportantes
	US\$	US\$	MUSD	
Enero	2,3131	2,3131	56.689	15
Febrero	2,3129	2,3129	56.685	15
Marzo	2,3771	2,3771	58.259	15
Abril	2,3769	2,3769	58.254	15
Mayo	2,3768	2,3768	58.251	15
Junio	2,5439	2,5439	62.347	15
Julio	2,5437	2,5437	62.343	15
Agosto	1,9134	1,9134	46.894	15
Septiembre	1,9132	1,9132	46.890	15
Octubre	1,9131	1,9131	46.886	15
Noviembre	2,0395	2,0395	49.985	15
Diciembre	1,7987	1,7987	42.167	15

### Nota 36 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

El Fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

## FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 37 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2019 se informa la siguiente sanción a la Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A

Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

### Nota 38 Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2020, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo de Inversión HMC CIP VI Global Secondaries, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°37.462 por UF 10.535 con vencimiento al 10 de enero de 2021.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como “pandemia” al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido, principalmente, a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones por parte de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectadas (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros). Asimismo, distintas empresas del sector privado de dichas zonas han tomado medidas operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial. HMC S.A. Administradora General de Fondos mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, con el objeto de incorporar un adecuado y oportuno reconocimiento de ésta en los estados financieros del Fondo de Inversión HMC CIP VI Global Secondaries, producto de los eventuales efectos de una mayor volatilidad de divisas, caídas en los valores de mercados de inversiones financieras, baja demanda por instrumentos o bienes, generando a su vez presión en los precios, entre otros factores.

La administración del Fondo no tiene conocimientos de hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	TOTAL	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	39.818	39.818	98,7574%
<b>TOTALES</b>	-	<b>39.818</b>	<b>39.818</b>	<b>98,7574%</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros

B ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(13.887)</b>	<b>21.950</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	1.927	21.733
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(15.814)	217
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>(13.001)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(13.001)
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>18.954</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	18.954	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(257)</b>	<b>(260)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(217)	(217)
Remuneración del comité de vigilancia	(14)	(14)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(26)	(29)
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.810</b>	<b>8.689</b>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VI

**ANEXO 1**

Estados Complementarios a los Estados Financieros

**C ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

DESCRIPCIÓN	01-01-2019	01-01-2018
	31-12-2019	31-12-2018
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(14.144)</b>	<b>8.689</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(13.887)	21.950
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(13.001)
Gastos del ejercicio (menos)	(257)	(260)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	(21.300)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>90</b>	<b>12.701</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	13.091	12.701
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	13.091	(286)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	12.987
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(13.001)	(13.924)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(13.001)	(13.924)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	13.924
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	13.924
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(14.054)</b>	<b>90</b>